CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0817/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, constituido en Colegio Electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64, fracción XV, inciso B); 101 de la Constitución Política; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, designa al **C. JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ, como Magistrado de la Sala Civil y Familiar Regional en Distrito Hidalgo, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La persona electa durará en su encargo quince años, periodo durante el cual será inamovible, según lo previsto en el artículo 103 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0817/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO